



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant. Cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustan.	430
Radicado	05 591 40 89 001 2021 00080 00
Proceso	Verbal sumario restitución de Inmueble Arrendado
Demandante (s)	HELIODORO RAMIREZ OSTOS Y CECILIA RAMIREZ OSTOS
Demandado (s)	LUZ MARINA RAMIREZ MEDINA
Tema y subtemas	Traslado de excepciones de merito

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie al respecto, adjunte y solicite las pruebas que pretende hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

**Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed4d0e19c2b8694759b6bf270716df9bb4538563a381226bc658614c220ee38**
Documento generado en 04/10/2021 11:24:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>